UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ECTORIA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados de nuestra Universidad, donde se solicita la creación de la Especialidad en Análisis Curricular a Nivel Medio Superior. Después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se crea la Especialidad en Análisis Curricular a Nivel Medio Superior a partir del 2 de marzo de 1988, la mencionada Especialidad esta bajo la Supervisión Académico-Administrativa de la Escuela de Graduados de nuestra Universidad.

SEGUNDO.- La mencionada Especialidad se cubrirá en 46 semanas con un total de 1,100 horas clase con la siguiente distribución de materias y cargas horarias:

LISTADO GENERAL DE MATERIAS

PROBLEMASICA EDUCATIVA.	85	HORAS
PRACTICA EDUCATIVA Y SUS FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.	55	"
DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMETICA EDUCATIVA EN EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	60	"
RELACION CURRICULUM SOCIEDAD EN EL BACHILLERATO.	60	"
ELEMENTOS DE ANALISIS DE LAS IMPLICACIONES SOCIALES EN EL CURRICULUM.	50	"
ANALISIS DE LA RELACION BACHILLERATO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	40	"
DESARROLLO DE LA PROBLEMATICA CURRICULAR EN MEXICO.	80	"
ANALISIS DE METODOLOGIAS Y TECNICAS CURRICULARES.	60	"
INFLUENCIAS DE LAS TENDENCIAS CURRICULARES EN EL CURRICULUM DEL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	60	"
ANALISIS CURRICULAR.	80	"
METODOLOGIAS Y EXPERIENCIAS DE ANALISIS CURRICULAR.	60	"
ANTEPROYECTO DE ANALISIS CURRICULAR EN EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	60	"
RELACION CURRICULUM-AULA.	60	"
PRACTICA CURRICULAR.	50	"
ANALISIS DE LA PRACTICA CURRICULAR EN EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	40	"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

TORIA

FORMACION DE PROFESORES Y CURRICULUM.	80 HORAS
EXPERIENCIAS DE FORMACION DOCENTE EN TORNO AL CURRICULUM.	60 "
PROPUESTA DE ANALISIS CURRICULAR Y DE FORMACION DOCENTE EN EL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	60 "

TERCERO.- Los requisitos para ingresar son: el tener el título o acta de exámen profesional de cualquier Licenciatura que imparta nuestra Universidad o Instituciones reconocidas por la misma, Carta de la dependencia en la cual labora el aspirante, donde se le permita realizar el programa a tiempo completo continuando la Institución pagándole el sueldo íntegro durante la duración del programa.

CUARTO.- Los requisitos para obtener la Especialidad son: el haber cursado y aprobado todas las materias del Plan de Estudios, así como elaborar los productos que en cada uno de ellos se especifica, mismos que apuntarán a las propuestas de diagnóstico para el Análisis Curricular del Nivel Medio Superior en la Universidad de Guadalajara.

QUINTO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"AÑO ENRIQUE DIAZ DE LEON"
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 1988

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. ENRIQUE J. ALFARO ANGUIANO

ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

LIC. MIGUEL MIZCARRA DAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

EL SECRETARIO

LIC. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA